

CONTRATACIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE APOYO EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS

1. AREA USUARIA:

La PROCURADURÍA PÚBLICA del RENIEC.

2. FINALIDAD PUBLICA:

La Procuraduría Pública es el Órgano del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, encargada de representar y defender los derechos e intereses de la Institución, ante los órganos jurisdiccionales y administrativos; así como, ante el Ministerio Público, Policía Nacional, Tribunal Arbitral, Centro de Conciliación y otros de similar naturaleza.

En ese sentido, con el propósito de cumplir con la efectiva defensa jurídica, se requiere contratar temporalmente el **Servicio de apoyo en procesos administrativos**, a fin de contribuir a mejorar y fortalecer las funciones administrativas de la Procuraduría Pública.

3. OBJETO:

La Contratación Temporal del **Servicio de apoyo en procesos administrativos** de la Procuraduría Pública, será hasta los 90 días calendarios.

4. ACTIVIDAD DEL POI:

No programado.

5. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El servicio considerará el desarrollo de las siguientes actividades:

- Ingreso de escritos y denuncias al Ministerio Público de forma virtual.
- Clasificación y ordenamiento de las denuncias en el archivo periférico.
- Clasificación y digitalización de los expedientes judiciales en materias procesales.
- Asistencia a los abogados de la Procuraduría Pública del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC en diversas actividades.

6. PLAN DE TRABAJO

No aplica

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1. Formación Académica:

- Estudiante de Derecho Universitario, mínimo del 4to. Ciclo.

7.2. Experiencia:

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

- Experiencia General de 04 años en el sector Público o Privado.
- Experiencia específica no menor a dos (02) años en Procuradurías Públicas.

7.3. Capacitación:

- Diploma en Derecho Administrativo o Seminarios en Gestión Documental

7.4. Otros:

- Copia de Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Contar con RUC activo y habido
- Copia simple de DNI

El participante deberá presentar la hoja de vida con los documentos que acrediten el cumplimiento de lo solicitado en el numeral 7 (copias simples de: constancias o certificados u órdenes de servicios con actas de conformidad).

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

8.1. Lugar: La ejecución del servicio lo realizará desde su domicilio o en caso de apersonarse lo ejecutará en las instalaciones de la Oficina de la Procuraduría Pública, ubicada en el Jr. Bolivia N° 109 – Cercado de Lima, Sede Administrativa del RENIEC

8.2. Plazo: Hasta noventa (90) días calendario, a partir del día siguiente después de notificada la orden de servicio.

9. ENTREGABLES/PRODUCTO:

Como parte de las actividades del servicio definidas en el numeral 5, el contratista deberá presentar un (1) informe por cada entregable según el siguiente detalle:

1° entregable: Hasta los treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

2° entregable: Hasta los sesenta (60) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

3° entregable: Hasta los noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

Los entregables serán entregados en mesa de partes de la Oficina de la Procuraduría Pública del RENIEC, ubicada en el quinto piso de la Sede Central RENIEC, Jirón Bolivia N° 109 Torre 1 Centro Cívico – Cercado de Lima.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Procuraduría Pública del RENIEC, y se emitirá en un plazo que no excederá los siete (07) días calendario de acuerdo al D.S N°168-2020-E.F. contados desde el día siguiente de recibido el informe y/o entregable.

12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad del respectivo entregable, por parte de la Procuraduría Pública del RENIEC.

1° Pago 33.33% del monto total de contrato, previa presentación del Informe de actividades y otorgada la conformidad del primer entregable.

2° Pago 33.33% del monto total de contrato, previa presentación del Informe de actividades y otorgada la conformidad del segundo entregable.

3° Pago 33.34% del monto total de contrato, previa presentación del Informe de actividades y otorgada la conformidad del tercer entregable.

13. ADELANTOS:

No aplica

14. PENALIDADES APLICABLES:

14.1. Penalidades por mora: Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del RENIEC. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. PROTOCOLOS SANITARIOS PARA EL SERVICIO EN ESTADO DE EMERGENCIA:

En caso que el locador de servicio, se traslade físicamente a las instalaciones de la Procuraduría Pública, es su RESPONSABILIDAD OBLIGATORIA (declaración jurada de responsabilidad) contar con todos los equipos de protección sanitarios que estén normados y vigentes por el Estado Peruano a la fecha del servicio y de acuerdo al Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 de la entidad, los cuales serán proveídos por el mismo.

Al inicio de la prestación del servicio, el locador deberá presentar al área usuaria una Ficha de sintomatología COVID-19 debidamente llenada y firmada, correspondiente al ANEXO 03, Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 de la entidad. Asimismo, la ficha en mención debe ser remitida a la Sub Gerencia de Logística junto al acta de conformidad y expediente de pago.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

18. ANEXOS:

No aplica